# ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
12 de Diciembre 1886.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 30.

## LA DIFTERÍA.

—

A propósito de la profilaxis de esta cruel enfermedad, la Dirección de Beneficencia y Sanidad ha publicado una circular cuyo texto es el siguiente:

«Por Real orden de esta fecha el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación me dice lo siguiente:

Ilmo. señor: En el expediente instruido para dictar medidas que se opongan al desarrollo y propagación de la «epidemia diftérica», la Real Academía de Medicina y Real Consejo de Sanidad han emitido los siguientes dictámenes:

«Esta Real Academia, en sesión de 18 del actual, ha aprobado el siguiente dictamen de su Sección de Higiene, contestando á la comunicación de V. E. de 3 de Enero último acerca de las medidas que deben adoptarse contra la difteria.

Es indudable que la difteria es una enfermedad grave, que produce anualmente gran número de víctimas, y que se propaga por contagio «directo ó indirecto.»

Lo es también que la piel. desprovista de la epidermis, y las mucosas, en especial la laringo-faríngea, son el asiento preferente de esta afección.

Mas, acerca de la naturaleza íntima de esta enfermedad tan activa, tan rápida, y que tantos estragos hace, principalmente en los niños, no se halla científicamente determinada por completo.

Las tendencias del espíritu moderno son á considerar esta afección como parasitaria; la Academia, sin negar el valor estimable de estas teorías, no puede sancionarlas como hechos demostrados, y tiene que concretarse, al imformar al Gobierno de S. M., á los puntos indiscutibles hasta el presente, relativos á la epidemia de que se trata.

La «difteria es de caracter contagioso; presentando, como todas las enfermedades de índole análoga, más ó ménos energía en sus manifestaciones, según las condiciones telúricas y atmosféricas é individuales en que se desarrolla.

Tiene por puntos de localización en el organismo: la piel «(difteria cutánea)»; la mucosa naso-faríngea «(angina diftérica», pseudo-membranosa), y la mucosa laríngea («crup, garrotillo ó laringitis diftérica).»

La niñez es la edad más á propósito para contraer esta afección, y en la que los resultados son más funestos.

El temperamento linfatico, el escrofulismo, la miseria, la debilidad, parece que son las condiciones más apropiadas para su desarrollo, si bien no puede esto consignarse como regla general.

El aire, los vestidos, los objetos que rodean al enfermo, son vehículos aptos para la trasmisión; en especial el contacto directo.

No se hallan precisadas las condiciones higrométricas, barométricas y térmicas, que favorecen su desarrollo y activan su propagación, aunque parece ser que la humedad es un agente cósmico de suma importancia.

Es rápida en su curso y funesta en sus resultados.

Se desconoce el agente productor del contagio, así como su agente profiláctico.

Sin embargo, parece comprobado:

1.° Que los líquidos diftéricos pierden su acción contagiosa si se les mezcla durante más ó ménos tiempo en una disolución concentrada de sulfato de quinina ó de benzoato de sosa.

2.° Que el agente más activo es el benzoato de sosa,

3.° Que la inyección de benzoato de sosa practicada antes de la inoculación en la córnea, impide el desarrollo del proceso diftérico en esta membrana.

La trasmisión por inoculación no está demostrada, habiendo hechos en contrario.

El agente contagioso conserva, durante mucho tiempo, un poder germinativo, y resiste á los medios más potentes de desinfección.

Sentadas estas premisas, poco puede decir esta Sección que tenga verdadera fuerza para contrarrestar los efectos de agente tan destructor como poco conocido, refiriéndose únicamente á las medidas generales de profilaxis general epidémica.

La principal y casi la única base es el aislamiento.

Para que este sea eficaz, es necesario:

1.° Exigir que se dé parte inmediatamente á la autoridad competente, de cualquier afección de garganta que se presente con caracter evidentemente diftérico, por el médico encargado de la asistencia.

2.° Redoblar la vigilancia en las salas de los hospitales, principalmente en las de heridos, úlceras, etc., cuando reine esta epidemia.

3.° Evitar, cuando la difteria se presente, todo contacto, especialmente de los niños con los enfermos y con las personas que los asistan.

4.° Cubrirse del mejor modo posible las heridas, úlceras, costras, etc. que tengan los encargados de la asistencia para evitar el contacto del virus.

5.° Establecer hospitales ó salas especiales para los diftéricos, cuya posición social no permita el aislamiento en sus casas.

6.° Destinar coches y vehículos de trasporte especialmente para este objeto.

7.° Recomendar que eviten los encomendados de la asistencia el aliento de los enfermos y recibir directamente los golpes de tos.

8.° Sería conveniente que usasen guantes y los aparatos respiratorios del carbón vegetal de Stenhome ó Taleibert,

9.° Deben tambien usar buena alimentación, no estar constantemente en el cuarto del enfermo y pasear al aire libre.

10. Las habitaciones ó salas de diftéricos deben ser ventiladas.

11. Los materiales mojados por el vómito ó la tos deben ser neutralizados ó destruidos por una disolución concentrada de benzoato de sosa, 50 gramos por 200 de agua, o bien por el cloruro de zinc en la proporción de 50 gramos por litro de agua.

12. Todos los objetos del uso del enfermo que no puedan ser destruidos serán sometidos á la estufa seca, lavados por las disoluciones anteriormente indicadas y puestos en lejía durante dos horas por lo ménos.

13. Para el enterramiento de los cadáveres diftéricos en tiempos de epidemias se observarán las mismas reglas que este Cuerpo ha aconsejado al Gobierno para las epidemias en general en las instrucciones aprobadas en Julio anterior.

14. Las habitaciones en que hubiese habido enfermos de difteria deben ser desinfectadas, para lo que es conveniente el desprendimiento de ácido sulfuroso por la combustión de azufre, por metro cúbico, regando antes el suelo de la habitación y cerrando ésta durante diez y seis horas.

15. Cuando sea posible, deben las paredes de las habitaciones ser picadas y blanqueadas y estucadas de nuevo despues de la desinfección.

Tales son las conclusiones que la Sección propone á la Academía, como débil barrera profiláctica á enfermedad tan contagiosa, hasta tanto que los estudios continuados que sobre las epidemias en general, y cada una de ellas en particular se hacen, lleguen á descubrir el verdadero agente del contagio y un medio destructor.»

«Excmo. señor: En sesión celebrade en el dia de ayer ha aprobado por unanimidad este Real Consejo el dictámen de su primera Sección, que á continuación se inserta:

La Dirección General del ramo, con fecha 3 de Enero último, interesa de este consejo las medidas administrativas que deben adoptarse, tanto en las épocas en que la difteria reina esporádicamente, como en las que toma la forma epidémica, para evitar los daños que motiva tan grave enfermedad.

La Sección entiende que es de suma importancia el asunto que se consulta, por lo cual ha procurado hacer un estudio detenido de las causas que pueden influir en el desarrollo de una enfermedad tan mortífera como lo es la difteria, y de los medios que deben emplearse para destruirlas, á fin de poder evitar las epidemias de este padecimiento, ó á lo ménos, de minorar sus estragos, cuando haya sido inevitable su presentación.

Nadie pone en duda ya que la difteria es una enfermedad contagiosa, pues si bien se han hecho inoculaciones sin resultado, esto solo demuestra que algunos individuos son refractarios á la acción de ciertos agentes morbíficos. Muchos casos pudieran citarse que prueban de una manera evidente la trasmisibilidad de este padecimiento, no solo en la especie humana, sino tambien de ésta á los animales domesticos y viceversa; y es tal la reviviscencia y actividad de la materia origen del contagio, que se cita el hecho de haber adquirido esta enfermedad varios indiuíduos de una familia rusa por haber presenciado la exhumación del cadáver de un niño que hacía dos años había muerto del referido padecimiento.

Sería prolijo enumerar el resultado obtenido por los diferentes autores que se han ocupado de investigaciones micrográficas

sobre la difteria y del de las inoculaciones practicadas en diferentes clases de animales.

Valiéndose del microscopio Hueter y Tommasi, han encontrado en los líquidos pútridos sometidos, á la esperimentación, organismos redondos muy movibles y deduciendo que el veneno diftérico puede nacer de los líquidos albuminóideos en ciertas fases de las putrefacciones. El cultivo de la membrana diftérica sobre las patatas da al examen microscópico el «Monas crepúsculo» y el «Bacterio termo,» lo que hace dudar á Hoffman del papel etiológico de los organismos vivos en la difteria. O'Ertel y Nassiloff encuentran en las membranas diftéricas un número extraordinario de hongos, unos móvibles y otros de reposo idénticos á las bacterias monadas y zoogleas. J. C. Ewart y G. A. M. Simeón aseguran que el micrófito de la difteria axiste bajo la forma de esporos extremadamente pequeños, que en un medio favorable se desenvuelven en bastoncitos largos y delgados cuyas manifestaciones vitales se parecen mucho á las del «Bacilo del anthrax.» Estos esporos colocados sobre una superficie denudada del cuerpo de un animal, dan lugar á la pronta formación de una membrana diftérica, Sin embargo, E. Curtis y T. E. y Satterthrvaite, como resultado de sus investigaciones, afirman que la inoculación de la membrana diftérica en los conejos produce el mismo efecto que la de las raspaduras de la lengua humana ó de un líquido pútrido. Talamón expone que el microbio por él visto es un hongo con muchos esporos y tubos de micelio bien apreciables cuando están desarrollados. Cornil encuentra un micrococo en abundancia proporcionada á la infección, pero no hace el cultivo de comprobación. Formand ha observado ese microbio en todas las afecciones de la boca. Y por último, otros han encontrado en el epitelio pavimentoso y en la sangre diversos microbios y bacterias, designados con los nombres de «Zigodesmo fuseus y Tiletia diftérica.» Recogidos y cultivados los microbios ó «schizomitos,» y hechos experimentos sobre la sangre, se ha visto que deforman y metamorfosean sus glóbulos blancos.

*(Se continuará.)*

## CORRESPONDENCIA.

Rubielos de Mora 10 de Dbre. de 1886.

Sr. Director de EL ECO DE TERUEL.

Mi estimado amigo: He leido en el número correspondiente al dia 7 del actual del «Diario de Avisos de Zaragoza» una correspondencia fechada en esta localidad y suscrita con el pseudónimo de *El corresponsal*. Si el citado escrito estuviera basado en *hechos ciertos*, nada tendria yo que decir hoy; mas como la persona que lo escribe se vale del pseudónimo, no solo para faltar abiertamente á la verdad sinó para ofender mi humilde personalidad, me veo obligado á acudir á la amabilidad de V. para que por medio de la publicidad rogar á ese caballero, que si lo és, firme sus escritos como lo hago yo, para entonces contestarle cumplidamente como cuadra á todo hombre bien nacido.

Creo que el autor de aquella carta atenderá á mi súplica, evitándome de este modo tener que pensar de él, ó que no tiene valor suficiente para decir cara á cara lo que ha lanzado á los vientos de la publicidad valiéndose del secreto ó que teme que yo al contestarle manifieste de donde se deriva el lastimoso estado de la Administración municipal de esta villa.

Perdóneme, amigo mio, la molestia que le ocasiono, pudiendo en cambio disponer siempre de la inutilidad de su afmo. amigo, s. s. q. b. s. m.,

**Antonio Vicent.**

## CRONICA.

Ha sido nombrado por el Banco de España, interventor de la sección de Contribuciones de esta provincia, don Agustin María Gil y Calvo.

—

El Ilmo. Prelado de la Diócesis, una vez llegado á la corte, ha ofrecido sus respetos á la reina regente.

═

Hoy se efectuará en nuestro teatro el sorteo de los mozos correspondientes á esta zona militar, del reemplazo actual.

—

De dos cartas echadas en un mismo dia, hace próximamente un mes en el buzón de la administración principal de correos, y dirigidas á la misma persona, residente en Guadalajara, ninguna ha llegado á su destino.

El señor administrador que comprende los perjuicios que se irrogan al público con estas faltas en el servicio que le está encomendado, tratará seguramente de ponerles correctivo.

═

Ayer por la tarde falló el Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, los trabajos escritos de las opositoras.

El lunes comenzarán los ejercicios orales y á continuación serán los prácticos y de labores.

Son varias las opositoras que se han retirado de la lucha una vez practicado el primer ejercicio.

—

El jueves último se reunió la Junta provincial de Instrucción pública, bajo la presidencia del señor gobernador, para el despacho de algunos asuntos de su exclusiva competencia.

—

Se está llevando á efecto en esta capital con la mayor regularidad la entrega de los mozos sorteables correspondientes á la zona, con cuyo motivo se observa bastante animación y movimiento por la ciudad.

Los partidos bajos hacen su entrega en Alcañiz, como cabeza de aquella zona.

—

Hoy á las 12 de la mañana celebrará Junta general la Sociedad Económica de Amigos del País con objeto de tratar de la elección de cargos para el servicio de la Caja de Ahorros y Monte de piedad, durante el año próximo, de 1887.

═

Parece que disminuyen en nuestra provincia los casos de difteria, si bien en nuestra capital se acentúan las fiebres tifóideas.

La cuestión de higiene y policía urbana deben vigilarse mucho por nuestra autoridad para prevenir los funestos efectos de aquellas contagiosas enfermedades.

—

Un ganadero importante de nuestra provincia nos escribe lamentándose de la alta tributación, las socaliñas, las vejaciones y el abandono de que viene siendo víctima la ganadería en nuestro país, y al recordarnos que nosotros, digimos en su día que el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia acordó dirigirse al señor Ministro de Fomento en solicitud de que se atienda debidamente á los asuntos, de la industria pecuaria, nos ruega que le digamos, si lo podemos saber, cual es el estado del expediente de que se trata y si hay probabilidades de que se resuelva con justicia.

Con.... las noticias vagas que hasta hoy tenemos respecto del particular, no podemos ser explícitos, aunque esperamos confiados poder contestar satisfactoriamente en el número próximo á dicho señor ganadero, amigo nuestro y suscritor.

═

Se nos ha dicho, que recientemente ha reaparecido la viruela en los ganados lanares de Monreal y algunos otros pueblos, debido á la falta de observancia de lo prevenido por la circular del gobierno civil de nuestra provincia de 13 de Noviembre de 1884, cuyos salvadores preceptos han caido totalmente en desuso con perjuicio directo y manifiesto de los mas altos intereses sociales desde una fecha que no queremos citar; limitándonos por hoy á rogar al señor gobernador civil que no consienta en este ramo las informalidades, las intrusiones y las injusticias á que pagan tributo hasta los alcaldes mas encopetados de este desventurado país.

No olvidemos, que si la salud y riqueza públicas están amenazadas de contínuo entre nosotros por este lado, es solo debido á nuestra incuria censurable.

—

En la sección correspondiente damos cabida á la carta que nos dirige desde Rubielos, nuestro apreciable amigo don Antonio Vicent, Alcalde de dicha villa, en contestación á la que vió la luz pública en «El Diario de Avisos de Zaragoza», cuyos asertos no parecen muy fundados por su forma y esencia comparados con los que nuestro corresponsal nos anticipó oportunamente.

═

El Consejo de ministros ha acordado dispensar toda la protección posible en favor de la Exposición nacional que ha de celebrarse en Barcelona el año próximo.

═

La comisión del Senado que ha de dictaminar en el proyecto de Código penal, se reunió con asistencia del ministro de Gracia y Justicia, quién esplicó el desarrollo de las bases del citado proyecto.

El señor Silvela (don Luis) anunció que presentaría voto particular.

—

«El Globo» al ocuparse del discurso pronunciado en el Congreso por el general Lopez Dominguez, dice:

«Despues del discurso de ayer, el general Lopez Dominguez borra sus antecedentes para ir á cabildear con el señor Romero Robledo, el autor de la ley cesarista contra la prensa; fautor principal de la corrupción electoral de nuestro país; el hombre más funesto de la restauración, y con el marqués de la Vega de Armijo, el inspirador del viaje de don Alfonso XII á Alemania.

Así, con la reunión de elementos tales, se podrá formar una agrupación capaz de perturbar un Parlamento, de molestar á un gobierno, de sumar despechos y ambiciones, de obtener quizás el mando, merced á la ignorancia de lo que son la política y sus leyes naturales. No se fundará nada sólido, ni duradero, ni fecundo. Esa tal vez será la política de campanario de una estrecha localidad de provincia. Política del Estado no podrá serlo jamás.»

—

La actitud del eminente hombre público señor Figuerola, ha caido como una bomba en el campo coalicionista.

Hay quien supone que dicho señor se retira á la vida privada y no falta quien cree que se identificará con la política del señor Castelar.

Celebraríamos fuese cierta la última suposición.

═

Un periódico dice que está firmada la combinación de gobernadores y que pronto se publicará.

═

En el debate político que está terminando en el Congreso, los señores Salmerón y Castelar combatirán el que se lleven al código los delitos definidos en la ley de imprenta.

Confírmase que el discurso que pronuncie el señor Castelar será menos benévolo para el gobierno que los anteriores.

El ilustre tribuno defenderá con energía el planteamiento del sufragio universal, exigiendo al gabinete el cumplimiento de las reformas ofrecidas.

═

En la embajada de España en Paris se ha verificado una reunión, á la que han asistido las personas más notables de la colonia española, con objeto de ocuparse del establecimiento de la cámara de comercio.

El señor Albareda ha pronunciado en dicha reunión un discurso en el que ha enumerado los beneficios que reportó el reinado de don Alfonso XII y la prosperidad que dió á la patria.

Ha añadido que la reina regente continúa la misión iniciada por el malogrado rey.

Se ha nombrado una comisión

encargada de arbitrar recursos para establecer la referida cámara de comercio.

—

El dia 31 del mes actual han de retirarse de la circulación y venta pública los efectos timbrados que á continuación se expresan

Papel timbrado.
Idem oficio Tribunales.
Idem venta pública.
Idem pagarés de Bienes Nacionales.
Idem de pagos al Estado.
Timbres móviles de las doce clases.
Idem especiales móviles de 0'10, 0'25 y 0'50 céntimos.

En todo el mes de Enero próximo podrá verificarse el cange de esos efectos por otros correspondientes á 1887.

—

El lunes ingresaron en el Asilo de Valencia dos mujeres procedentes de la Audiencia de Játiva: la una por haber asesinado á su esposo y la otra por extrangular á un hijo suyo de once meses.

Trátase de presentar una enmienda al proyecto ley de retiros, pidiendo que sean iguales en beneficios los coroneles de la reserva que los que estén en activo servicio.

Se tiene en estudio un proyecto relativo á la creación de exposiciones flotantes, á cuyo objeto se destinarán los buques de guerra inservibles.

—

En los periódicos de Valencia vemos algunos pormenores cerca del incendio de la estación de Almansa.

El fuego, que empezó á las cuatro de la tarde del domingo, duró toda la noche, sin que bastarán para extinguirlo los esfuerzos de los empleados de las compañias de Madrid y Valencia, de la Guardia civil y campesinos. Quedó destruido todo el edificio sin que pudieran salvarse más que algunos enseres. Las pérdidas materiales han sido de consideración.

—

El pintor italiano Merlatti, émulo de Succi, ha llegado al 43 dias de ayuno riguroso.

Los médicos consideran imposible que lo prolongue por más tiempo y es probable que cese mañana.

Si Merlatti se niega, dada su obstinación, que parece el propósito del suicidio, se le obligará á tomar algun alimento.

—

La crisis francesa parece que ha quedado resuelta con la formación de un ministerio presidido por el ministro saliente Mr. Gobiet.

El nuevo gabinete será de política conciliatoria.

## VARIEDADES.

### ¡BENDITA SEAS!

—

Hermosa está la noche,
alegre mi alma
Cual disipó las sombras
la luna clara,
disiparon tus ojos
con su mirada,
las infinitas penas
que me agobiaban.
Solo mi dueño
de pasadas tristezas
es el espejo.
Mas, así es que en Oriente
despunta el dia,
huye el pesar, y bella
torna la dicha,
y en tus ojos de cielo,
y en tus sonrisas,
y tus dulces palabras
hallo la vida.
¡Ay, que bien hice
cuando desesperaba
en no morirme!
Ya otra vez halló el alma
su compañera,
no eran tus desamores
indiferencia;
eran celos benditos,
benditos sean!
y bendita tu boca
que lo confiesa,
pues de esta suerte,
por unos, y por otra
sé que aun me quieres.

**Pepe.**

*
* *

### ANTONIO Y YO.

—

Tras una hermosa deidad,
ambos un dia la ciudad
anhelantes recorrimos,
y ambos tambien pretendimos
dueños ser de su beldad.
De su morada en redor,
mil frases llenas de ardor
dirigímosla en un año:
yo, al fin, obtuve su amor;
él, obtuvo un desengaño.
Y desde el instante aquel,
de mujeres en cuestión
variamos de apreciación,
pues diablos son para él,
y ángeles para mí son.
Yo mi humilde parecer
he de hacer prevalecer;
pero si triunfa el de Antonio
y un demonio es la mujer...
¡así me lleve el demonio!

**F. B.**

## REVISTA COMERCIAL.

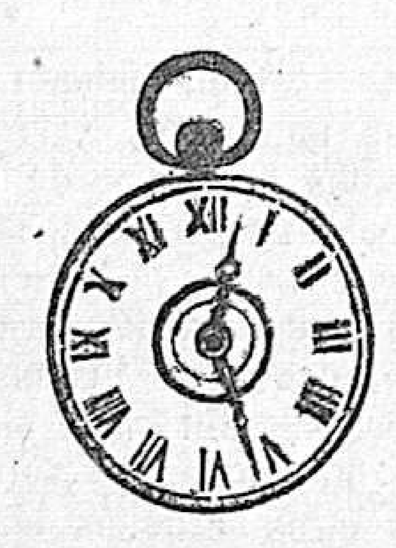
### Precios del dia.

—

Trigos.=*Chamorrra supeior*, á 33 34 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 30 á 31.
Idem *Jeja*, de 28 á 29.
Idem *Candeal*, de 92 á 30.
Idem *Royo*, de 27 á 28.
Idem *Morcacho*, de 21 á 24.
Idem *Centeno* 19 á 19 y 1|2
Idem *Cebada* á 18.
Idem *Avena* de 14 á 15
Harinas, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 50 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8 25. | Saco de 1, y
Idem *Salvado*, á 6'75. | 1|2 fanegas
Idem *Tástara*, á 525. | ó sean los 32'10 kilos.
Carnes, de *Carnero*, 1'40 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 35 céntimos id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Idem Fresce á 1'80
Patatas, á 3 y 12 rs. arroba.
Judías *blancas*, de 14 á 15 id. id.
Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.
Bacalao, de 37 á 38.
Aceite, 54 á 56 id. id.
Jabón, á 52 id. id.

*Imp. de Dionisio Zarzoso.*

# ANUNCIOS.



## JUAN MIGUEL

E HIJOS

**Relojería y Platería.**

*Teruel—4 Tozal 4—Teruel.*

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

**4 TOZAL 4.**

---

## CENTRO DE COMPRAS

**de antigüedades y objetos de arte de**

MARIANO SANTAMERA.

*Primera casa Española, matriculada en todo Aragón y Navarra, calle de* D. JAIME 1.º (antes San Gil) *n.º 49 principal, Zaragoza.*

Compra con especialidad bordados, tapices, sayas y cubiertas de seda, con flores, cuadros, cacharros, armas de hierro, monedas, arquimesas, cornucopias, esmaltes, objetos de oro, plata y bronce con arte, abanicos y encajes blancos finos.

*Pagos al contado.*

Se reciben avisos detallados por el correo. No venden objeto alguno sin antes consultar á este Centro que es el único que está en relaciones directas con Madrid, Londres y Paris.

No tomamos nada del Culto ni Corporaciones sin las debidas autorizaciones.

Aqui se paga el valor Real de cuantos objetos convengan.

---

No confundir esta casa con los ambulantes que se dicen Franceses ó Italianos y van por los pueblos abusando y sorprendiendo la buena fé de los poseedores de objetos antiguos, para luego venir á este Centro á venderlos con pingües ganancias.

8—8

---

## RELOJERIA

**DE**

**Jaime Fernandez**

**10 MERCADO 10**

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucú*.

Despertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

Cadenas en oro, plata, niquel, doublè y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

**10-MERCADO-10.**

---

## BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

---

*DEPOSITO* de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palanqueros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

---

**SE VENDEN** una heredad de una fanega de superficie, regadío, situada en la partida del Ojuelo. Otra de una fanega y dos cuartillas, tambien de regadío, en la partida de los Becerriles.

Los pormenores en la imprenta de este periódico.

---

## BARATO VERDAD.

Por— 6 Pesetas —Seis camisetas de abrigo.
Por— 9 Idem —Seis pares de calzoncillos.
Por— 4 Idem —Chalecos de lana para hombre.
Por— 3 Idem —Chalecos de lana para señora.
Por— 8 Idem —Dos Camisas con vistas de hilo.
Por— 6 Idem —Corte de pantalón de castor.
Por— 8 Idem —Corte de cazadora de castor.
Por—35 Idem —Corte de paño fino para capa.
Por— 6 Idem —Corte de tela para colchón.
Por—12 Idem —Dos Sábanas de hilo sin costura.
Por— 5 Idem —Mantas crecidas para cama.
Por— 5 Idem —Una pieza percal blanco.
Por— 2 Idem —Un corsé con buenas ballenas.

Paños azules para manto de colegial.

Franelas, Pañetes, y Tartanes, para trages y abrigos de señora.

Mantonería, chales, y toquillas de última moda, muchos más artículos para la próxima estación de invierno.

**Comercio de Bernardo Sanz,**

**23.—CALLE NUEVA—23.**

—5

---

## MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

**SINGER.**

GARANTÍA POSITIVA,

**ENSEÑANZA GRATIS**

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS, AGUJAS, ACEITES Y PIEZAS SUELTAS

MARCA DE SINGER.




FÁBRICA SINGER.

GRAN REBAJA AL CONTADO

DIFERENTES ACCESORIOS para toda clase de costura

**2'50**

Pesetas semanales,

**sin aumento**

**NI ADELANTO ALGUNO**

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

**18-SALVADOR-18**